

## **EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se notifica a **QUIEN o QUIENES TENGAN INTERÉS**, el acuerdo de 06 de marzo de 2022, dictado en la Carpeta de Investigación CI-FITLP/UAT-TLP-3/UI-1 S/D/680/03-2022, por el cual se decretó el Aseguramiento Precautorio del vehículo MARCA: FORD, TIPO: FOCUS ZX3, MODELO: 2003, PLACAS: NUE-5978, COLOR: AMARILLO, NUMERO DE SERIE: 3FAFP31373R114099, NUMERO DE MOTOR: 3FAFP31373R114099. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 14, 16, 21 y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 82 fracción III, 127, 131, 229, 230 y 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales, 54 y 55 del Código Penal del Distrito Federal.

Apercibidos para que se abstenga de ejercer actos de dominio sobre los bienes asegurados y se le apercibe que de no manifestar lo que a su derecho convenga, en un término de noventa días naturales siguientes al de la notificación, los bienes causarán abandono a favor de la Ciudad de México; lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

**El C. Agente Ministerio Público**  
**LIC. LUIS ALFONSO ESPINOZA SOLIS**